T.M. DE SOLÓRZANO

CÓDIGO ACCESO	PROPIETARIO	PARCELA NÚMERO	POLÍGONO	LONG. (M)	SERVID. PASO (M2)	SUP. TALA (M2)	OCUP. TEM PORAL (M2)	PLENO DOMINIO (M2)	CLASE CULTIVO
39-2.0	LAVIN INCERA GLORIA	72	10		172		0	172	MONTE BAJO, PRADOS O PRADERAS

Santander, 4 de junio de 2009.–El director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granado.
09/8843

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de licencia para ejecución de obras de saneamiento y abastecimiento entre Novales y Cigüenza, expediente número A/39/06945.

Peticionario: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.
CIF número: P3900100C.
Domicilio: Plaza Pío XII, s/n, Novales 39526 - Alfoz de Lloredo (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Arroyo San Miguel.
Punto de emplazamiento: Novales - Cigüenza.
Término municipal y provincia: Alfoz de Lloredo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de «saneamiento y abastecimiento entre Novales y Cigüenza», con afección al dominio público hidráulico y a la zona de policía de cauces del arroyo San Miguel, en el termino municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Alfoz de Lloredo, 18 de mayo de 2009.–El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.
09/8376

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales, en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A-39/06545 y V-39-00720.

Peticionario: Don Luis Fernando Errea Ruiz.
N.I.F. número: 15788509-K.
Domicilio: Calle López de Hoyos, 133, 3 2 1, 28002 Madrid (Madrid).
Nombre del río o corriente: Arroyo Cerría.
Punto de emplazamiento: Las Presillas.
Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).
Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales, en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Cerría, en Las Presillas, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente Viesgo , o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 15 de mayo de 2009.–El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.
09/8528

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de error a la Orden EDU/49/2009, de 11 de mayo, por la que se convocan plazas en los Servicios de Internado dependientes de la Consejería de Educación para cursar enseñanzas no universitarias durante el curso 2009-2010, publicada en el BOC número 107, de 5 de junio de 2009.

Advertido error por omisión de los anexos en la Orden EDU/49/2009, de 11 de mayo, por la que se convocan plazas en los Servicios de Internado dependientes de la Consejería de Educación para cursar enseñanzas no universitarias durante el curso 2009-2010, publicada en el BOC número 107, de 5 de junio, se procede a la publicación de los mismos.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

RESIDENCIAS Y ENSEÑANZAS

1 **Residencia del Instituto de Educación Secundaria "La Granja"- Heras (Medio Cudeyo).**
1.1. Educación Secundaria Obligatoria.
1.2. Programas de Cualificación Profesional Inicial
1.3. Los anteriores estudios que se den en Centros de su zona de influencia.

2 **Residencia del instituto de Educación Secundaria "Jesús de Monasterio"- Potes**
2.1. Educación Primaria.
2.2. Educación Secundaria Obligatoria.
2.3. Bachillerato.
2.4. Ciclos formativos de Grado Medio.

3 **Escuela Hogar "Virgen de Valvanuz" - Selaya**
3.1. Educación Primaria.
3.2. Educación Secundaria Obligatoria.

4 **Escuela Hogar "Jerónimo P. Sainz de la Maza" – Quintana de Soba**
4.1. Educación Primaria.
4.2. Educación Secundaria (sólo internado).

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II

Año de nacimiento según las enseñanzas que se solicitan

Enseñanzas	Año de nacimiento
Educación Primaria	1997 a 2003
Educación Secundaria	1991 a 1997
Programas de Cualificación Profesional Inicial, ó 1º de Bachillerato ó 1º de ciclo formativo de Grado Medio	1990 a 1993
2º de Bachillerato ó 2º de ciclo formativo de Grado Medio	1989 a 1992
1º de ciclo formativo de Grado Superior	1988 a 1991
2º de ciclo formativo de Grado Superior	1987 a 1990

ANEXO III

Baremo para valorar las solicitudes en caso de que su número sea superior al de plazas disponibles en las residencias

		Puntos
Distancia	Si el domicilio se encuentra hasta 25 kilómetros de distancia del centro escolar	1
	Si el domicilio se encuentra entre 25 y 50 kilómetros de distancia del centro escolar	2
	Si el domicilio se encuentra a más de 50 kilómetros de distancia del centro escolar.	4
Enseñanzas	Si no hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias.	5
	Si no hay en el entorno la enseñanza artística o el Bachillerato de Artes que solicita.	3
	Si no hay en el entorno el Bachillerato, ciclo formativo de Grado Medio que desea cursar.	2
	Si no hay en el entorno el ciclo formativo de Grado Superior que desea cursar.	1
Hermanos	Primer hermano en la residencia.	3
	Por cada uno de los hermanos siguientes.	2
Rendimiento académico (nota media)	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Bien	1
	Suficiente	0,5
	Insuficiente	0

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IV

SOLICITUD DE PLAZA EN ESCUELA-HOGAR / RESIDENCIA
Curso 2009/2010

☐ ***NUEVA ADJUDICACIÓN*** *(Señalar lo que proceda)* ☐ ***RENOVACIÓN***

1.- DATOS DEL ALUMNO

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO*		
NOMBRE	*NIF*	*FECHA NACIMIENTO*	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA, ETC.	*NUMERO*	*PISO-LETRA*	*TELEFONO*
CODIGO POSTAL	*LOCALIDAD*	*MUNICIPIO*	

2.- DATOS FAMILIARES
(Completar para cada miembro de la unidad familiar, excluido el solicitante)

Parentesco	*DNI/NIF*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*Fecha Nacimiento*
Padre / tutor			
Madre / tutor			

3.- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2008-2009

NIVEL	*MODALIDAD*	*CURSO*	*CENTRO*

(Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos, etc.)

4.- ESTUDIOS PARA LOS QUE HA SOLICITAD/OBTENIDO PLAZA EN EL CURSO 2009/2010

NIVEL	*MODALIDAD*	*CURSO*	*CENTRO*

(Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos, etc.)

5.- SOLICITUD DE PLAZA EN ESCUELA-HOGAR O RESIDENCIA PARA EL CURSO 2009/2010

ESCUELA-HOGAR O RESIDENCIA	*LOCALIDAD*	*NIVEL*

(Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos, etc.)

6.- DATOS QUE APORTA EL SOLICITANTE.
(Rellenar sólo en el caso de alumnos de Nueva Adjudicación, adjuntando, en su caso, la documentación necesaria)

Distancia	El domicilio del solicitante se encuentra a :..... kilómetros	
Enseñanzas	☐ No hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias ☐ No hay en el entorno el Bachillerato de Artes que solicita ☐ No hay en el entorno el Bachillerato o Ciclo de Grado Medio que solicita ☐ No hay en el entorno el Ciclo de Grado Superior que solicita	
Hermanos	Número de hermanos en la Residencia:	
Rendimiento académico	Nota media:	

D./Dª _____, como tutor legal del alumno indicado en el apartado 1º, SOLICITA le sea adjudicada plaza de Escuela-Hogar/Residencia, para el curso 2009/2010 en el centro indicado.

En..... a..... de..... de 2009
(Firma del padre, madre o tutor)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA
CONSEJERIA DE EDUCACION

ANEXO IV (2)

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

1.- Datos del alumno: Datos personales del alumno-solicitante que deberán cumplimentarse en su totalidad
2.- Datos familiares: Datos de todos los miembros de la unidad familiar que residan en el mismo domicilio, debidamente justificado a través del correspondiente certificado municipal de empadronamiento o convivencia.
3.- Estudios realizados en el curso 2008-2009: Descripción de los estudios realizados por el alumno en el curso anterior al que se solicita la plaza así como del Centro docente.
4.- Estudios para los que ha solicitado/obtenido plaza en el curso 2009-2010: Estudios a realizar en el curso 2009/10.
5.- Solicitud de plaza: Centro en el que solicita plaza de internado.
6.- Datos que aporta el solicitante: Este apartado sólo se cumplimentará en el caso de alumnos de Nueva Adjudicación o que cambien de etapa educativa, indicando los datos que correspondan a su situación en cada uno de los apartados:
- Distancia hasta el Centro (Indicar kilómetros)
- Enseñanzas: marcar con una cruz la casilla correspondiente
- Nº de hermanos: indicar, en el caso de tener hermanos, el número de ellos en la residencia que solicita
- Nota media: la nota media del curso anterior

7.- El solicitante deberá aportar certificado de empadronamiento o convivencia

Cumplimente la solicitud a máquina o con letra mayúscula.
Los cuadros sombreados serán codificados por la Administración

Santander, 5 de junio de 2009.–El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.
09/8836

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Coordinación y Política Educativa

Anuncio de sorteo para el desempate en los procedimientos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior y los Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso escolar 2009-2010.

De conformidad con lo dispuesto en el anexo I del Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, en el artículo 12 de la Orden EDU 25/2009, de 16 de marzo, que lo desarrolla, en las Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior y en las Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión para cursar los Programas de Cualificación Profesional Inicial, la Consejería de Educación anuncia la celebración del sorteo público de desempate de los procedimientos para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior y los Programas de Calificación Profesional Inicial. Se sortearán dos letras y el orden ascendente o descendente, a partir de las cuales, se clasificará a los alumnos solicitantes por orden alfabético de su primer apellido.

El sorteo tendrá lugar en la sede de la Consejería de Educación (calle Vargas número 53, 7ª planta de Santander), a las 10:00 horas, del martes día 7 de julio de 2009.

Santander, 2 de junio de 2009.–El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.
09/8701

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación de expediente de trámite de expulsión

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Expediente trámite expulsión: 390020080009343.